



**ACTA N° 040  
SESIÓN ORDINARIA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
2016 – 2020**

- TABLA: 1°. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.  
2°. CORRESPONDENCIA.  
3°. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.  
4°. VARIOS.**

En Peralillo, a ocho días del mes de noviembre del año Dos mil diecisiete, en el Salón Municipal de la Ilustre Municipalidad de Peralillo, procede a constituirse el Honorable Concejo Municipal 2016-2020 en su asamblea número cuarenta

Don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, Alcalde y Presidente del Concejo, abre la sesión, a las 09:30 horas, con la asistencia de los señores Concejales: don Claudio Abraham Cumsille Chomalí, don Luis del Carmen Cáceres Abarca, don José Ricardo Rivera Saldaña, doña Isabel Margarita Farías Cornejo, don Rodrigo Enrique Silva León y don Fredy Luis Alfredo Ortiz Espinoza.

Participan en esta sesión la Administradora Municipal doña Paola del Carmen Acuña Cáceres, la Jefa de Salud doña Angélica Valdés Soto, Encargada de Finanzas doña Carmen Gloria Lorca Céspedes del Departamento de Salud, Director del CESFAM don Cristián Cárdenas Espinoza, Jefe de DAEM don Efraín Ernesto Caris Saavedra (acompañado del Encargado de Recursos Humanos don Ignacio José Arias Cornejo, la Administrativa doña Geraldine Gemita Marchant Mella, la Administrativa Marisol Andrea Huerta Lorca, la asistente social doña Carolina Cárdenas Gaete, el Asesor Jurídico don Miguel Ángel Silva Díaz.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**1°. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR:**

El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, solicita a los señores Concejales presentar sus observaciones u objeciones a las Actas N° 038 entregada para su lectura, análisis y aprobación en esta sesión.

Emitidos los pronunciamientos de cada uno de los señores Concejales, el señor Alcalde procede a proclamar Aprobadas las Actas N° 038, sin objeciones.

Se hace entrega a cada uno de los señores Concejales del acta N° 039, para su lectura, análisis y aprobación en la próxima sesión



2°. **CORRESPONDENCIA:**

- La Jefa del Departamento de Salud hace entrega de un CD con Plan de Salud Comunal año 2018.
- Tercera parte y final del PADEM 2018 (La voz de los actores educativos), la entrega de esta documentación la realizó el Jefe del Departamento de Educación en una carpeta sin oficio conductor.
- Carta de Reclamo UCAM.
- Solicitud de modificación de comodato de Club Deportivo Jorge Toro, de Rinconada de Molineros fechada el 07 de noviembre 2017.
- Oficio-Solicitud de Subvención Municipal Cuerpo de Bomberos de Peralillo

3°. **INFORMACIONES DEL SEÑOR ALCALDE.**

- 3.1 El señor Alcalde Carlos Utman Goldschmidt lee la petición de bomberos quienes solicitan una subvención por un monto de \$10.080.000 para la cancelación de dos (2) cuarteros.

Siendo el primero para operar en las dependencias del Cuartel General y Central de Alarmas y Emergencias.

El segundo para cubrir fines de semana, festivos y prestar servicios en Cuartel de la Segunda Compañía de Población y Cuartel de la Tercera en Santa Victoria. Con un sueldo imponible de \$420.000. El Honorable Concejo Municipal en su conjunto analiza la solicitud y el presupuesto municipal revisando la disponibilidad de los fondos, para cubrir este gasto y llegan a la siguiente deliberación que se resume en:

**ACUERDO N° 120.**

**El Honorable Concejo Municipal 2016-2020 de Peralillo, en Sesión Ordinaria N° 040, de fecha 08 de noviembre del 2017, APRUEBA por unanimidad, OTORGAR una SUBVENCIÓN año 2018, al Cuerpo de Bomberos de Peralillo, RUT N° 71.265.000-1, un monto de Cuatro millones pesos (\$ 4.000.000), como APORTE para la cancelación de dos (2) cuarteros, aclarando que por falta de disponibilidad financiera no es posible financiar la totalidad solicitada.**

- 3.2-. El señor Alcalde Carlos Utman Goldschmidt, otorga la palabra al señor Concejal don Rodrigo Silva León, quien menciona la necesidad de que los funcionarios responsables del Departamento de Obras gestionen con más efectividad las necesidades de la comunidad, específicamente en lo referente a la reparación de



baches en las calles, donde también se hace referencia de que el material usado para reparar tales eventos no sería el adecuado (maicillo).

3.3-. Los Concejales discuten la carta de reclamo dirigida desde la Unión Comunal de adultos mayores en contra de doña Celia Bustamante, auxiliar de aseo de la municipalidad, quién es acusada de malos tratos en contra de algunas personas que usan esas dependencias, los señores concejales mencionan y concluyen básicamente que el Señor alcalde es quien tiene las atribuciones para tomar las medidas administrativas correspondientes, el señor Alcalde don Carlos Utman Goldschmidt a su vez informa al concejo, que la auxiliar de aseo referida, fue trasladada a cumplir funciones a otras dependencias y que a contar del 7 de octubre del año en curso, el mismo día que recibió la carta de reclamo, instruyó al Director de Desarrollo Comunitario, quién tiene a esta funcionaria a su cargo, que le notificara que dejase de cumplir labores en las dependencias de la sede de la UCAM, todo lo anterior con objeto de evitar conflictos de relaciones interpersonales con los miembros de esta organización.-

3.4-. El Señor alcalde don Carlos Utman Goldschmidt le otorga la palabra a la Jefa del Departamento de Salud doña María Angélica Valdés Soto quién en primer orden, explicó los aspectos técnicos del error de cuadratura en la planilla de sueldos de 17 funcionarios de su departamento, lo cual ya han sido subsanados como consta en la última nómina del personal de salud, entregada por esta unidad al honorable concejo municipal.

Doña María Angélica Valdés Soto, entrega a los concejales un oficio con un CD adjunto que contiene el **PLAN DE SALUD 2018**. Pasando a exponer dicho tema, describiendo en resumen: Diagnóstico de Salud, Identificación, priorización de los problemas de salud y planificación de la intervención sanitaria comunal, Dotación de Salud, Plan de Capacitación 2017, Orientaciones locales de Promoción de Salud-Plan de Promoción de Salud, presupuesto provisorio 2018, canasta de prestaciones, Factores críticos.

Una de las metas que el Departamento de Salud se ha propuesto en el marco de su Plan de Salud Comunal 2018, es actualizar la descripción de funciones de cada uno de los cargos del CESFAM, a lo cual el concejal don Luis Cáceres solicita que una vez que este trabajo esté realizado le hagan llegar estas descripciones para estar en conocimiento de las funciones que cumple el personal de salud de la comuna.

Se señala como una meta importante cumplida por el CESFAM el incremento significativo en los usuarios inscritos, a saber: **2016: 10.984 Usuarios.**  
**2017: 11.645 Usuarios.**

Lo que arrojaría un incremento de 699 inscritos durante el año 2017, en relación al año anterior.



La Jefa del Departamento de Salud menciona que una de las deficiencias que existen en su unidad, es la escasa gestión de fondos propios, lo cual se debe a que no poseen el soporte técnico informático (capacidad de banda ancha adecuada) para comprobar el tipo de previsión de los usuarios y de esa forma generar los cobros correspondientes.

La Jefa del Departamento de Salud menciona la necesidad de contar con un nuevo CESFAM en la comuna, meta que tiene consignada dentro de la planificación estratégica 2017 y 2018, el señor Alcalde don Carlos Utman Goldschmidt menciona a su vez, que él ya ha investigado acerca de este proyecto, el cual previo a su ejecución requiere al menos de dos años, tiempo necesario para el pre diseño, diseño y estudios varios.

Pasa a exponer el Director del CESFAM don Cristian Cárdenas Espinoza, quien presentando la parte técnica y estadística del plan de salud: Perfil Demográfico, población per cápita, perfil epidemiológico mencionando las principales causas de morbilidad: Tumores (cáncer), enfermedades Cardiovasculares, enfermedades Respiratorias (especialmente en adultos mayores), Suicidio (hombres), motivos de consulta en el CESFAM durante el año 2017 fueron: 1° causa respiratoria, 2° digestiva, 3° de la piel, 4° aparato urinario. Entre 2011-2016, han subido un 86% en hombres y 94% en mujeres los infartos entre los 20 y 44 años.

En el marco del intercambio de ideas producido durante la exposición del plan comunal de salud durante la Sesión de Concejo Municipal, se discutieron temas relevantes para la comunidad, entre los cuales se destacan:

El señor Concejal don Fredy Ortiz Espinoza menciona que existen árboles en la comuna, que producen un tipo de pelusas que podrían perjudicar a las personas en relación a las enfermedades respiratorias, el Alcalde don Carlos Utman Goldschmidt menciona que ha instruido talar los árboles del sector donde se encuentra el fundo Peralillo que son justamente los que provocan este tipo de problemas.

Tomando en consideración la inquietud del señor Concejal don Fredy Ortiz Espinoza, en relación a la posibilidad de la contaminación de las aguas en la comuna, haciendo referencia a una información que se difundió años atrás, donde se comentó de que el agua potable de Peralillo presentaba mayores niveles de arsénico de lo permitido por la norma, El Alcalde propone hacer un estudio de la calidad de las aguas por una empresa independiente con la finalidad de asegurar la objetividad de los resultados.

Dentro del marco de la presentación del Plan de Salud Comunal 2018, realizado por el Director del CESFAM don Cristian Cárdenas Espinoza, donde se expuso uno de los aspectos relativos a los usuarios con dependencia grave-severa, El señor Alcalde don Carlos Utman Goldschmidt mencionó que a las personas con Dependencia grave-severa, postrados, gente con cáncer etc., se le han brindado todas las facilidades de parte del municipio, proporcionándoles el traslado con vehículos municipales, a los respectivos centros de salud en Rancagua y Santiago.



Finalizando la intervención del plan de salud comunal 2018, toma la palabra nuevamente doña María Angélica Valdés Soto, presentando una Evaluación de todos los programas en convenio con el CESFAM a Septiembre 2017, describiendo los tipos de programa, presupuesto asignado y actividades realizadas.

El Alcalde don Carlos Utman Goldschmidt menciona que el presupuesto de salud debe estar aprobado al 30 de noviembre 2017.

En relación al tema de infraestructura el señor Concejal don José Rivera Saldaña plantea la posibilidad de construir un segundo box dental en las dependencias del CESFAM a lo que Doña María Angélica Valdés Soto responde que este tema se revisó en su momento, con Director de Obras de la municipalidad don Fernando Jara pero no existía el espacio adecuado para cumplir con ese requerimiento, no obstante doña María Angélica Valdés Soto le plantea al alcalde la posibilidad de contar con el Director de Obras de la Municipal don Fernando Jara Sepúlveda, para realizar un estudio técnico de factibilidad en coordinación con el director del CESFAM, para la construcción del otro BOX de atención dental.

- 35-. El señor Alcalde don Carlos Utman Goldschmidt presenta el caso social de doña Betsabé del Carmen Gaete Díaz, habitante de la comuna de Peralillo, de la tercera edad, de condición vulnerable, que vive con su hijo minusválido en un terreno prestado por otra persona y quien actualmente le ha solicitado el desalojo, proponiendo el otorgamiento de un comodato, para el uso de la parte trasera de la propiedad Municipal Ex Sede de CEMA-CHILE, con el fin de construir una nueva vivienda con dimensiones del doble de una media agua, la cual será donada e instalada por un grupo de voluntarios de la Universidad del Desarrollo del 03 al 14 de enero 2018, solo en el caso de que el beneficiario cumpla con el requisito esencial de poseer un comodato del terreno donde será construida la vivienda.

El señor Alcalde don Carlos Utman Goldschmidt invita a exponer el caso anteriormente mencionado a la asistente social, del departamento social de la municipalidad, doña Carolina Cárdenas Gaete, quién manifiesta la necesidad imperiosa de brindarle una solución habitacional urgente a la usuaria, manifestando las razones anteriormente aludidas.

#### **ACUERDO N° 121**

**El Honorable Concejo Municipal 2016-2020 de Peralillo, en Sesión Ordinaria N° 040, de fecha 08 de noviembre del 2017, APRUEBA por unanimidad, OTORGAR un COMODATO por un año, renovable, a la doña BESTABÉ DEL CARMEN GAETE DÍAZ, residente de la Comuna de Peralillo, en condición de vulnerabilidad, para instalar una vivienda en la propiedad Municipal parte trasera de la Ex Sede CEMA-CHILE, que será donada por un grupo de voluntarios de la Universidad del Desarrollo de Santiago.**



- 3.6-. El Alcalde don Carlos Utman Goldschmidt le otorga la palabra al Jefe DAEM, quien expone la **tercera parte y final del PADEM 2018** dando a conocer la información obtenida a partir de talleres que fueron implementados en escuelas de nuestra comuna, con la finalidad de obtener la opinión de todos los actores que conforman la comunidad educativa, en relación al quehacer educativo de la comuna, con miras a incluirlas en las propuestas de políticas educacionales. Algunos de los aspectos más resaltantes mencionados son:

Opiniones de los estudiantes: ***“La escuela que soñamos y queremos”***, Compromisos y acuerdos a nivel comunal Padres y apoderados, equipos directivos, docentes, asistentes de la educación, educación inicial establecimientos VTF Padres, Madres y Apoderados, técnicos en párvulos, directoras VTF.

El señor Alcalde menciona en relación a los talleres extraescolares, que estos deben estar dentro del horario escolar con el fin de asegurar una mayor participación de los estudiantes a quienes se les dificulta su asistencia cuando se realizan fuera de horario.

(Revisar PADEM para agregar nuevos elementos).

El Alcalde don Carlos Utman Goldschmidt puntualiza que el miércoles 15 de noviembre del presente año, deberá ser aprobado el PADEM 2018.

- 3.7-. El Señor acalde Carlos Utman Goldschmidt lee la solicitud del Club Deportivo Jorge Toro del sector de Rinconada de Molineros, de fecha 07 de noviembre, La cual señala:

***“Junto con saludarle y agradecerle por su cooperación con nuestra organización, y atendiendo a que somos una organización sin fines de lucro y nuestros recursos escasos, solicitamos se realice una modificación al contrato de comodato de fecha 26 de octubre 2006, el que fue ratificado y aprobado por decreto alcaldicio N°1.119 de fecha 21 de abril 2017, en el sentido de agregar en la cláusula sexta, que la Ilustre municipalidad de Peralillo podrá en todos los casos realizar labores de cuidado, conservación y mantención del recinto objeto del comodato”***

El señor Alcalde don Carlos Utman Goldschmidt le brinda la palabra al Abogado de la municipalidad don Miguel Ángel Silva Díaz, quien explica la forma de modificar la cláusula del contrato de comodato con el Club deportivo Jorge Toro.

El señor Concejal don Luis Cáceres Abarca señala que sería beneficioso para las otras organizaciones que se encuentran presentes en el sector donde funciona la agrupación referida (Rinconada de Molineros), puedan hacer uso del recinto.




**ACUERDO N° 122.**

**El Honorable Concejo Municipal 2016-2020 de Peralillo, en Sesión Ordinaria N° 040, de fecha 08 de noviembre del 2017, APRUEBA por unanimidad, MODIFICAR el comodato otorgado el 26 de octubre 2006, ratificado y aprobado por decreto alcaldicio N° 1119 de fecha 21 de abril 2017 a la Organización denominada CLUB DEPORTIVO JORGE TORO, RUT N° 65.313.040-6, en su cláusula SEXTA, agregando que: la Ilustre Municipalidad de Peralillo podrá hacerse cargo de las labores de cuidado, conservación y mantención del recinto objeto del comodato.**

Se levanta la sesión a las 14:14 horas, dejándose pendiente los puntos VARIOS, para siguiente sesión del Honorable Concejo Municipal.



  
**MATÍAS RUBÉN GALECIO POTOČNJAK**  
**SECRETARIO MUNICIPAL(S)**  
**MINISTRO DE FE**